RESOLUCIÓN N° 1104/17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 338.306. ----------

Encarnación, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS**, y;----------

CONSIDERANDO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 41 /17, en el cual luego del análisis de las documentaciones, técnicas, legales y económicas requeridas en la Carta Invitación recomienda la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS.**----------

Que, es necesario la adquisición de referidos servicios a los efectos de dotar a las distintas Secretarias Departamentales la seguridad de los equipos que utilizan para el desenvolvimiento de sus funciones. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03. ----------

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa realiza la presente adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, que dispones: " para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".------

Por tanto y en usos de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental",

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADJUDICAR en el presente llamado de **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA,** por la suma total de Gs. 9.900.000.-(Guaraníes nueve millones novecientos mil), a la Empresa PASO PARAGUAY S.A., representado por la Ing. Fabiana Giménez, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 41 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS, DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.-**

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43231512-9992	Unidad	Licencia de Sotfware Antivirus	150	Panda Security	España	66.000	9.900.000

ARTÍCULO 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 9.900.000.- (nueve millones novecientos mil), a la Empresa PASO PARAGUAY, representado por la Ing. Fabiana Giménez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Abg. Mirian Fernández Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa